

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA. Junio dos (02) de dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora Juez indicándole que, el día de hoy la doctora Constanza Fraume Restrepo, perito en documentoscopia, allegó aceptación a su designación y, así mismo, relacionó los costos para la elaboración de la pericia.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Salgar, Caldas, junio dos (02) de dos mil veintidós (2022)

| | |
|--------------------|--|
| Proceso: | EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA |
| Radicado: | 255724089001-2021-00278 |
| Ejecutante: | SERGIO ANDRÉS ESPAÑA MARTÍNEZ |
| Ejecutada: | LEIDY CAROLINA PALOMO CASTAÑO LUIS ENRIQUE PALOMO CASTAÑO |

Visto el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte interesada *-demandada-*, la aceptación a su designación como perito, realizado por la doctora Constanza Fraume Restrepo, así como la relación de los costos frente a dicha pericia, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ